

Asistencia Técnica Virtual



La Resolución Viceministerial N.º 087-2020-MINEDU, aprueba las normas técnicas denominadas:

- Norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19".
- Norma técnica "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19".



NUDO CRÍTICO

En el marco de la emergencia sanitaria y control del COVID-19, el Sector Educación ha emitido las normas técnicas de orientación para el desarrollo del servicio educativo en CETPROS, IES y EES y para la supervisión del desarrollo de dicho servicio. Es por ello que surge la necesidad de brindar las orientaciones a las DRE/UGEL para que puedan verificar el cumplimiento del desarrollo y la supervisión en correspondencia con las disposiciones establecidas por el Minedu.



PÚBLICO OBJETIVO

- Director Regional de Educación/ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
- Especialistas designados por la DRE/GRE y UGEL para realizar la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

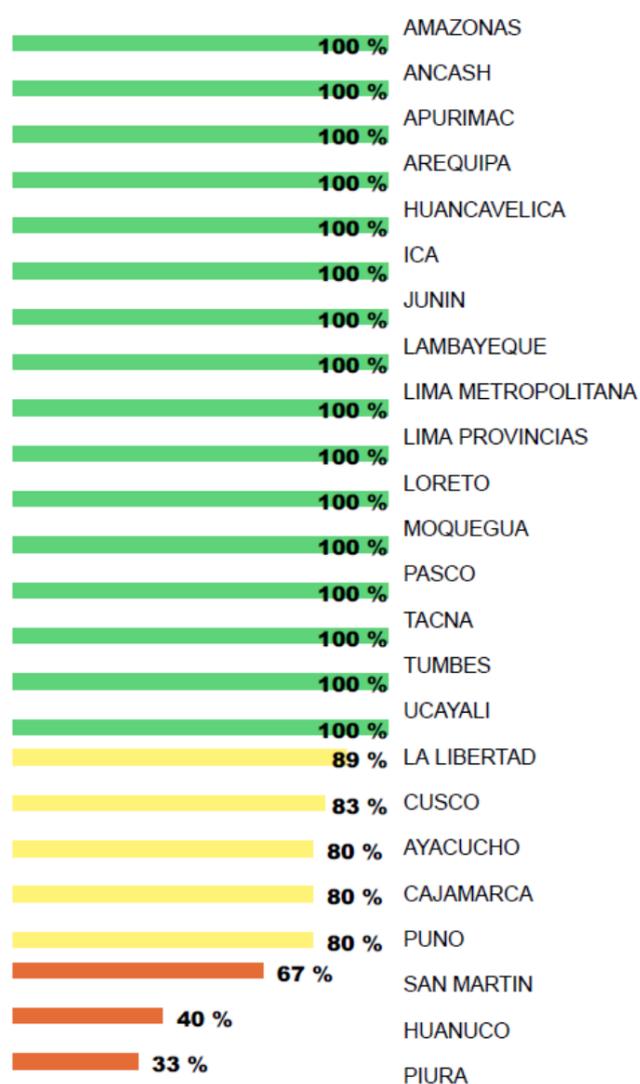
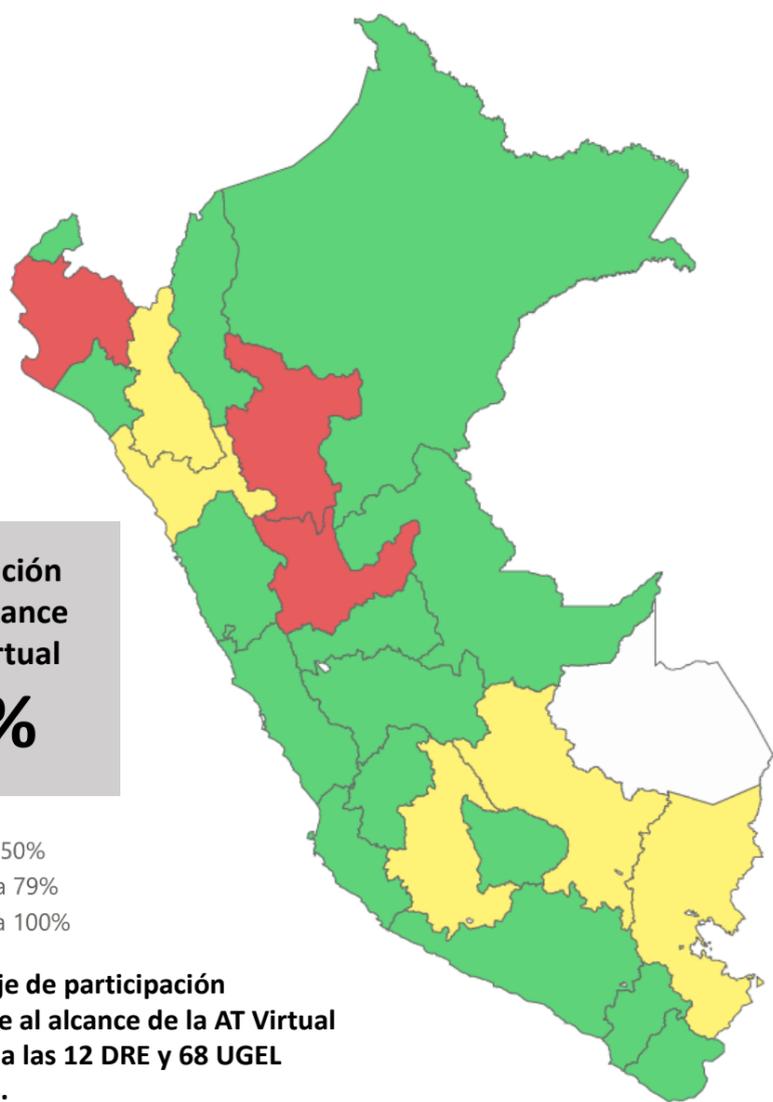


PRODUCTO DE AT

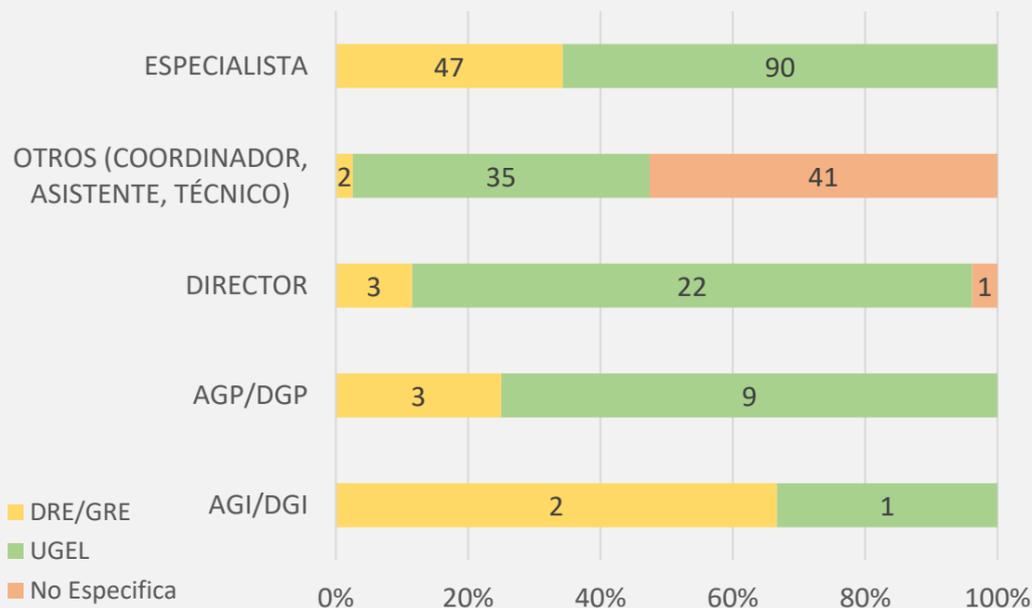
Producto de la Asistencia Técnica virtual, las DRE y UGEL a nivel nacional, cuentan con un registro referencial sobre la estructura y contenidos de la ficha de supervisión que aplicarán al desarrollo del servicio educativo en los CETPROS, IES y EES, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, posterior al periodo de cuarentena. Para ello se realizó la simulación de registro con los participantes de la Asistencia Técnica, así mismo se facilitó un modelo referencial para el soporte que deberán utilizar los especialistas designados en el cumplimiento de las orientaciones.

PARTICIPANTES POR REGIÓN

<https://bit.ly/2XOsLVQ>



PARTICIPANTES POR PÚBLICO OBJETIVO



Se tuvo la participación de **256*** profesionales de las DRE/GRE y UGEL que corresponden a **26** regiones y Lima Metropolitana.

(*) Incluye a 42 asistentes que no precisaron la IGED (DRE/GRE y UGEL) de procedencia.